PATRIMONIO NACIONAL

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1 y 3 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, POR LA QUE SE DESIGNAN ASESORES ESPECIALISTAS.**

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones, de 20 de diciembre de 2023, se convocó proceso selectivo mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

De acuerdo con lo previsto en el Anexo III de las Bases de Convocatoria, recogidas en la Resolución anteriormente mencionada, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, y el artículo 28.2 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, el Presidente del Tribunal Calificador RESUELVE:

**PRIMERO.** Designar como asesores especialistas a las personas que aparecen relacionadas en el ANEXO de la presente Resolución.

En virtud de lo dispuesto en el anteriormente referido artículo 28.2 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, dichas personas asesoras colaborarán con el Tribunal Calificador de acuerdo con el principio de especialidad y «se incorporarán al mismo con voz, pero sin voto».

Las personas designadas asesoras especialistas del Tribunal Calificador han declarado no hallarse incursos en causa de abstención de acuerdo con la legislación vigente, así como guardar reserva y sigilo durante el proceso selectivo.

En Palacio Real de Madrid, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

19 de febrero de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE - 1

Enrique Verdeguer Puig



FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

# ANEXO

## ASESORES ESPECIALISTAS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

**Número de orden 1**: Ángel Balao González.

**Número de orden 2**: Ángel Balao González.

**Número de orden 3**: Ángel Balao González.

**Número de orden 4**: Ángel Balao González.

**Número de orden 5**: Ester Niclós Ferreras.

**Número de orden 6**: David Parrilla Cámara.

**Número de orden 7**: Ángel Balao González.

**Número de orden 8**: José Luis García Casado.

**Número de orden 9**: José Luis Valverde Merino.

**Número de orden 11**: José Luis García Casado.



FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM